



FIN DEL I CONVENIO COLECTIVO DE ADIF

El pasado día 16 se celebró la última reunión entre la Empresa y el Comité General. En el proceso, que se inició el 15 de julio, solo se han negociado los asuntos propuestos por la Empresa, y no todos los que quedaban pendientes del I CC y del Acuerdo de Circulación, como solicitaba el **SCF**. El resultado de las negociaciones es el siguiente:

NORMA MARCO DE MOVILIDAD.

Cuando la Empresa acabe de reestructurarse, **se realizará un proceso general de movilidad**. Esta es una de las peticiones prioritarias y seña de identidad del **SCF**: **procesos periódicos de traslados/ascensos de ámbito estatal, para promover la igualdad de oportunidades e impedir el clientelismo de la Empresa y sus súbditos sindicales.**

ORDEN FOM 2872/2010 SOBRE HABILITACIONES

- ✓ Revisión del proceso para **realizar un nuevo reconocimiento psicofísico** en caso de suspensión de la habilitación.
- ✓ **Se identificarán las funciones para las que se requiere habilitación.**
- ✓ Se desarrollará el procedimiento para el **acoplamiento en caso de suspensión/revocación de la habilitación.**
- ✓ Se regulará el **mantenimiento de la habilitación** si se cambia de puesto de trabajo.

SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ESTACIONES.

De acuerdo con el CGE se optimizará la empleabilidad de los trabajadores, mejorando con ello sus garantías de futuro, etc.

Esto es todo lo que ha dado de sí el paripé negociador abierto tres meses antes de la finalización del Convenio, tras dos años largos sin haber puesto sobre la mesa ni un solo tema de los muchos que se podrían haber tratado; entre ellos todos los que ahora se acuerda seguir negociando en el II Convenio de Adif.

SE APRUEBA LA DENUNCIA DEL I CC DE ADIF

En el día de hoy ha tenido lugar una reunión del CGE. En ella se ha acordado denunciar el I Convenio Colectivo de Adif, cuya fecha límite de vigencia era el 31 de Diciembre de 2010, al objeto de poder iniciar las negociaciones del que será el II Convenio Colectivo de Adif.

Ha existido discrepancia a la hora de formular la denuncia. La propuesta de UGT consistía en denunciar el Convenio en los mismos términos que se ha hecho en Renfe Operadora, pero finalmente ha sido la opción apoyada por los sindicatos SCF, CCOO y CGT la que ha obtenido más votos y, por tanto, ha sido aprobada. Esta propuesta consiste en incluir **todas las materias de negociación que figuran en la Normativa Laboral vigente, más el resto de cuestiones específicas.**

No es necesario insistir en la crucial importancia que para nuestro colectivo tienen muchos de los temas pendientes, máxime en la actual coyuntura.

II CONVENIO COLECTIVO DE ADIF: MUCHO POR HACER

Avda. Ciudad de Barcelona, 10 - Sótano 1 - 28007 - MADRID